

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1018
Salta, 3 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.405/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **OPTATIVA: MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R-N° 0430/2021 se aprueban las disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias – **REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES-**, en virtud a la Pandemia por COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa que así lo disponga.

Que también se aprueba el **PROTOCOLO DISPO** para la **PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES** en el marco del COVID-19.

Que se ha recepcionado la inscripción de los postulantes: Elisa Evangelina Fernanda Guerrero y Fernando Emiliano Premet.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

Titulares:

Dra. Angela Virginia Etcheverry
Ing. Adriana Patricia Jaime
Ing. Sergio Pablo Colina

Suplentes:

Ing. Angel Reynaldo Rojas Villena
MSc. Eduardo Atilio de la Orden
Dra. Guadalupe Galindez
Mag. Catalina del Valle Rivero
Esp. Silvia Raquel Zapata
Dr. Salvador Chaila

Que, ante la consulta realizada a los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

Que la Dra. Ángela Etcheverry participará en forma virtual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **martes 30 de noviembre de 2021 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **OPTATIVA: MANEJO DE MALEZAS Y AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-1018
Salta, 3 de noviembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.405/17

la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y para el cual registraron su inscripción los postulantes Elisa Evangelina Fernanda Guerrero y Fernando Emiliano Premet.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **jueves 2 de diciembre de 2021 a horas 09:00** como fecha para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado, bajo la modalidad semipresencial. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas, en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria es el siguiente:

TITULARES

Dra. ANGELA VIRGINIA ETCHEVERRY
Ing. ADRIANA PATRICIA JAIME
Ing. SERGIO PABLO COLINA

SUPLENTES

Ing. ANGEL REYNALDO ROJAS VILLENA
MSc. EDUARDO ATILIO DE LA ORDEN
Dra. GUADALUPE GALINDEZ
Mag. CATALINA DEL VALLE RIVERO
Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Dr. SALVADOR CHAILA

VEEDORES

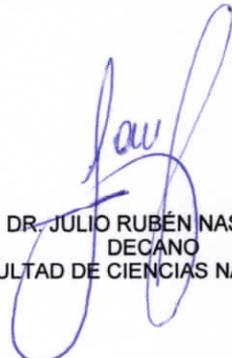
ESTAMENTO DE PROFESORES: Mag. MARÍA ALICIA ZAPATER DE DEL CASTILLO
ESTAMENTO DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA: Ing. DIEGO LOPEZ SPAHR
ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sr. RODOLFO DI FONZO

ARTÍCULO 4º: INDICAR que la designación resultante de la presente convocatoria se imputará al cargo que forma parte de la planta de dicha Sede Regional, proveniente del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU, Resolución CS N° 232/15 y que se encuentra comprendido en Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado, Veedores, Postulantes, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a la cátedra, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES